		PROCESOIMC-043-2024		
		OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN DE AUDITORIA DE CALIDAD TURISTICA BAJO LA CERTIFICACIÓN DE LA NTS-TS 001 DEL 2014.		
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA	**INFORME DE EVALUACIÓN**		
		PROPONENTE: WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN NIT. NRO. 1130589793-3.		
	REQUISITOS PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	**FOLIO**	**EVALUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta	SIN FOLIO	CUMPLE	
2	Certificado de existencia y representación legal. El proponente en su propuesta deberá hacer entrega de este documento expedido con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	SIN FOLIO	CUMPLE	
3	Estatutos vigentes y/o documentos de constitución de la ESAL. Deberán aportar con su propuesta los estatutos vigentes y/o documentos de constitución de la ESAL. En caso de consorcio, unión temporal, todos los integrantes del oferente plural deben cumplir este requisito.	SIN FOLIO	N/A	
4	Certificado del RUP: Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar con su oferta, el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. En dicho documento deberá constar su inscripción, renovación o actualización, las cuales, deberán encontrarse vigentes a la fecha del cierre del proceso.	SIN FOLIO	N/A	
5	Autorizaciones En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, se deberá adjuntar con la propuesta, la(s) respectiva(s) autorización(es) para presentar oferta, participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el presente proceso y el contrato a celebrar.	SIN FOLIO	N.A.	
6	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado: En caso de personas jurídicas, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SIN FOLIO	CUMPLE	
7	8.Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , el proponente deberá acreditar el cumplimiento de su obligación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados, cuando a ello hubiere lugar, de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, mediante certificación emitida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. Cuando la certificación de cumplimiento sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntarse a la misma el Certificado de Antecedentes, de quien funja como Revisor Fiscal, expedido por el ente rector de la profesión, junto con la copia de la tarjeta profesional y del documento de identidad.	SIN FOLIO	CUMPLE	
8	Compromiso anticorrupción: Diligenciado y firmado por el Representante legal.	SIN FOLIO	CUMPLE	
	EXPERIENCIA REQUERIDA			
	EXPERIENCIA GENERAL			
1	Dos contrato de operación de servicios de atención logística, cada uno, por valor igual o superior al 100% del PO.	SIN FOLIO	CUMPLE	
2	El contrato debe contener por lo menos suministro de alimentación y entrega de reconocimientos.	SIN FOLIO	CUMPLE	
3	Por lo menos uno de los contratos, debe haber versado sobre la atención logística a miembros de entidades de índole Nacional o regional en el marco de la realización de actividades institucionales o misionales de su cargo.	SIN FOLIO	CUMPLE	
CONCLUSIÓN:				
1.	El proponente WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN NIT. NRO. 1130589793-3, CUMPLE con los requisitos solicitados, por lo cual, se encuentra habilitada.			
RECOMENDACIÓN:				
De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN NIT. NRO. 1130589793-3..				

Se expide a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

ALEXIS ALEJANDRO LEDEZMA

TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO 14

SHIRLEY JOHANA MARTÍNEZ PABÓN

Asesora en Contratación

RODRIGO IBARRA

Tesorero General